

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE JUSTICIA

15657 *Resolución de 29 de junio de 2023, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 16 de junio de 2023, por la que se aprueba la relación definitiva de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el cuerpo de Abogados del Estado, convocado por Resolución de 19 de diciembre de 2022.*

Advertido error en el apartado tercero de la Resolución de 16 de junio de 2023, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el cuerpo de Abogados del Estado, convocado por Resolución de 19 de diciembre de 2022, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

Donde dice:

«De conformidad con el apartado 2.2 de la Resolución de 19 de diciembre de 2022, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Abogados del Estado: "La duración máxima prevista para el proceso selectivo es de doce meses. El primer ejercicio del proceso selectivo objeto de la presente convocatoria se iniciará el 4 de septiembre de 2023 y se estima que se desarrolle durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2023; el segundo ejercicio se celebrará durante los meses de enero, febrero y marzo de 2024; y los ejercicios tercero, cuarto y quinto, en los meses de mayo y junio del mismo año". En consecuencia, se convoca en primer llamamiento a los opositores doña María del Pilar Uria Peralta, doña Iciar Eugenia Velasco Cubillo y don Álvaro Velázquez Martínez, el día 4 de septiembre de 2023, a las 16:00 horas, en la Abogacía General del Estado, sita en la calle Ayala, 5 de Madrid. Los candidatos se presentarán provistos de su documento nacional de identidad o documentación equivalente que acredite de forma indudable su personalidad».

Debe decir:

«De conformidad con el apartado 2.2 de la Resolución de 19 de diciembre de 2022, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Abogados del Estado: "La duración máxima prevista para el proceso selectivo es de doce meses. El primer ejercicio del proceso selectivo objeto de la presente convocatoria se iniciará el 4 de septiembre de 2023 y se estima que se desarrolle durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2023; el segundo ejercicio se celebrará durante los meses de enero, febrero y marzo de 2024; y los ejercicios tercero, cuarto y quinto, en los meses de mayo y junio del mismo año". En consecuencia, se convoca en primer llamamiento a los opositores don Guillem Ulier Bertrán, doña María del Pilar Uria Peralta, doña Iciar Eugenia Velasco Cubillo y don Álvaro Velázquez Martínez, el día 4 de septiembre de 2023, a las 16:00 horas, en la Abogacía General del Estado, sita en la calle Ayala, 5 de Madrid. Los candidatos se presentarán provistos de su documento nacional de identidad o documentación equivalente que acredite de forma indudable su personalidad».

Madrid, 29 de junio de 2023.—La Subsecretaria de Justicia, P.D. (Orden JUS/987/2020, de 20 de octubre), la Abogada General del Estado, Consuelo Castro Rey.